
Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Presentación de Informes del TCA Informe de los copresidentes sobre la reunión del 8 de marzo de 2018

El 8 de marzo de 2018, el Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Presentación de Informes (WGTR) llevó a cabo la primera de dos reuniones del proceso preparatorio para la Cuarta Conferencia de los Estados Partes (CEP4) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). La primera reunión contó con la asistencia de representantes de 62 Estados, 3 organizaciones internacionales y 7 organizaciones de la sociedad civil.

El WGTR adoptó el [proyecto de programa para la reunión](#) y consideró el [plan de trabajo inicial](#) así como también los documentos adicionales presentados por los copresidentes para permitir a los participantes del WGTR prepararse de manera eficiente para esta reunión, y para asegurar un debate estructurado y eficaz.

Mediante un [documento introductorio](#) se brindó una visión general de las propuestas y los debates anteriores relacionados con cada parte del mandato del WGTR, se establecieron elementos para el debate y se presentó una serie de propuestas para ser consideradas por los participantes del WGTR.

El documento introductorio se complementó con una [lista de preguntas de orientación](#) que se instó a los participantes del WGTR a utilizar en posibles intervenciones durante la reunión o para las respuestas escritas que quisieran brindar a los copresidentes antes de la reunión (no se recibieron tales respuestas).

El objetivo de la primera reunión fue realizar un intercambio de experiencias enfocado sobre la presentación de informes e identificar posibles entregables que asistan o faciliten la presentación de informes y la transparencia, que podrían formar la base de una o más recomendaciones a la CEP y sobre los cuales podría realizarse más trabajo a lo largo del proceso preparatorio para la CEP4.

Con este propósito en mente, los copresidentes consideraron importante incluir en su informe tanto una visión general detallada sobre los debates durante la reunión como un resumen de los resultados concretos de la primera reunión y del trabajo que los copresidentes, los participantes del WGTR y la Secretaría del TCA necesitarán realizar entre períodos de sesiones hasta la segunda reunión del WGTR.

Resultados concretos de la reunión del 8 de marzo en vista de la segunda reunión del WGTR

1. Como una forma de brindar apoyo a los Estados Partes para la presentación oportuna y precisa de informes iniciales y anuales, se plantearon las siguientes ideas: 1) otorgar a la Secretaría del TCA un mandato de asistencia en la presentación de informes; 2) elaborar una lista de documentos de orientación y herramientas existentes; 3) preparar un registro de expertos en presentación de informes que puedan brindar asistencia específica a los Estados Partes que tengan dificultades para presentar informes; 4) otorgar a los copresidentes del WGTR una función de divulgación en cuestiones relacionadas con la presentación de informes; y 5) brindar un foro dentro de la

plataforma de TI del TCA para realizar intercambios sobre presentación de informes entre períodos de sesiones.

Para el período entre sesiones anterior a la segunda reunión del WGTR, los copresidentes solicitan a todos los participantes que presenten propuestas concretas y que procesen las ideas ya mencionadas en forma de un documento de trabajo que podría recomendarse para ser considerado por la CEP4. Los mismos copresidentes propondrán un documento breve de divulgación sobre las obligaciones de presentación de informes del Tratado. Para fortalecer el conocimiento de la obligación de actualizar los informes iniciales que presentan los Estados Partes cuando fuera necesario y apropiado, los copresidentes solicitarán a la Secretaría del TCA que incluya un recordatorio de esta obligación en los recordatorios que envía a los Estados Partes sobre la obligación de presentación del informe anual.

2. En cuanto a los problemas sustanciales en la presentación de informes, se adoptarán dos iniciativas concretas en el período entre sesiones anterior a la segunda reunión del WGTR. En relación con la elaboración de registros, los Países Bajos prepararán un cuestionario breve sobre la forma en que los Estados Partes recopilan la información para elaborar sus informes anuales. Según las respuestas al cuestionario, podría elaborarse un documento de buenas prácticas para ser tenido en cuenta por el WGTR. En cuanto a los códigos aduaneros, los copresidentes analizarán con la Secretaría del TCA la posibilidad de invitar a un representante de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) a la segunda reunión del WGTR para que realice una presentación sobre el Sistema Armonizado, su proceso de revisión y la clasificación de armas convencionales dentro del Sistema Armonizado. Con respecto a la categorización de los elementos en las categorías de armas convencionales correctas, los copresidentes invitan a enviar propuestas. En lo que respecta a las reuniones futuras del WGTR, los copresidentes integrarán este tema en el punto del programa sobre el documento de orientación estilo «Preguntas frecuentes» sobre la obligación de presentación del informe anual.
3. En relación con los medios organizacionales para el intercambio de información, los copresidentes recibieron con gran satisfacción la propuesta de Japón para el desarrollo de un portal de intercambio de información e invitaron a Japón a presentar su propuesta tan pronto como fuera posible para realizar un debate en profundidad sobre esta durante la segunda reunión del WGTR y posiblemente preparar la propuesta como entregable para la CEP4.

Con referencia específicamente al intercambio de información sobre medidas de desvío y antidesvío, luego del debate, los copresidentes no creen que valga la pena continuar, por el momento, debatiendo sobre la propuesta de Argentina de contar con una plantilla como formato para que los Estados Partes presenten informes sobre sus medidas antidesvío en el «nivel de políticas». Sin embargo, dada la importancia de este tema, los copresidentes exhortan a los participantes a pensar en propuestas alternativas sobre cómo los Estados Partes pueden comunicar de manera eficiente y efectiva sus medidas antidesvío eficaces y las lecciones aprendidas a otros Estados Partes.

En cuanto a los mecanismos estructurados para intercambiar información sobre desvío a nivel operacional, una cantidad significativa de participantes considera que la base de datos de puntos nacionales de contacto que la Secretaría del TCA está desarrollando actualmente es el único

mecanismo formal dentro del marco del TCA que se requiere en este momento (también se considera innecesario proveer más orientación). Otros participantes sí consideran que vale la pena desarrollar mecanismos estructurados y, por lo tanto, los copresidentes mantendrán este tema en el programa. Las ideas podrían incluir analizar si se puede utilizar la plataforma de TI del TCA para realizar intercambios operacionales o si se puede incluir alguna orientación en el documento de orientación para puntos nacionales de contacto que la Secretaría del TCA debe preparar. Sobre esta cuestión, así como sobre la cuestión de cómo los Estados Partes podrían comunicar de manera eficiente y eficaz sus medidas eficaces antidesvío y las lecciones aprendidas a otros Estados Partes, los copresidentes coordinarán con el facilitador del subgrupo sobre el artículo 11 del Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado (WGETI).

En cuanto a los mecanismos de seguimiento de los informes iniciales y anuales que presentan los Estados Partes, se realizaron muy pocos comentarios, pero se invita a los participantes a presentar propuestas concretas sobre cualquier tipo de mecanismo de seguimiento eficaz y eficiente. Si no se reciben propuestas antes de la segunda reunión del WGTR, los copresidentes sugieren postergar este tema para 2019.

4. En cuanto a la utilización de la información generada por los informes obligatorios, hubo un amplio consenso entre los participantes de que la información generada, especialmente en los informes anuales, debería estar disponible en una base de datos con capacidad de búsqueda que permita realizar consultas y extraer datos, y que la funcionalidad de presentación de informes de la plataforma de TI del TCA debería desarrollarse con este objetivo en mente. Mayoritariamente, no se consideró necesario ni deseable un informe anual consolidado con todos los datos de importación o exportación. Los copresidentes recibirán cualquier propuesta sobre cómo se debería incorporar a los debates en el WGETI el trabajo de la sociedad civil sobre la utilización de la información incluida, especialmente, en los informes iniciales.
5. En relación con la plataforma de TI del TCA y la funcionalidad de presentación de informes, se acordó que, para permitir el tiempo suficiente para probar la funcionalidad, el ejercicio de presentación de informe anual de 2018 seguirá el procedimiento de 2017, es decir, los Estados Partes enviarán sus informes a la Secretaría del TCA por correo electrónico. También se acordó que para asistir a la Secretaría del TCA en el desarrollo de la plataforma de TI se establecerá un grupo de consulta del WGTR que será coordinado por los copresidentes en cooperación con la Secretaría del TCA. Se invita a los participantes interesados a expresar su interés a los copresidentes. En cuanto a la emisión en vivo de las reuniones abiertas del TCA en el sitio web del TCA, los copresidentes sugirieron a la presidencia japonesa considerar la propuesta para la CEP4.
6. En relación con el mandato del WGTR, los copresidentes brindarán un primer borrador de un mandato con tareas que deberá realizar el WGTR en el período entre la CEP4 y la CEP5 para la segunda reunión.

Visión general de los debates durante la reunión del 8 de marzo

Estado de cumplimiento con las obligaciones de presentación de informes.

7. En virtud de este punto del programa, la Secretaría del TCA brindó una [presentación sobre el estado de la presentación de informes](#). La presentación mostró una cantidad preocupante de Estados Partes que no han cumplido con sus obligaciones de presentación del informe inicial y el informe anual. Esto se continuó debatiendo durante el intercambio de lecciones aprendidas sobre la presentación de informes.

Intercambio de lecciones aprendidas sobre la presentación de informes (con referencia al documento de orientación estilo «Preguntas frecuentes» sobre la obligación de presentación del informe anual).

8. En virtud de estos puntos del programa, los copresidentes pidieron a los participantes que compartieran sus experiencias sobre la presentación de informes, con un enfoque en los Estados Partes que aún no han cumplido (completamente) con sus obligaciones de presentación de informes. Los copresidentes solicitaron a dichos Estados Partes que compartieran los obstáculos que les han impedido presentar informes. Al hacer esto, los copresidentes también se refirieron explícitamente a los dos documentos que se consideraron en la CEP3 herramientas valiosas para brindar asistencia a los Estados Partes para el cumplimiento de sus obligaciones de presentación de informes, es decir, el documento «[National-Level Measures to Facilitate Compliance with International Reporting Obligations and Commitments](#)» (Medidas a nivel nacional para facilitar el cumplimiento con las obligaciones y los compromisos internacionales de presentación de informes) y el documento «[Reporting Authorized or Actual Exports and Imports of Conventional Arms: Questions & Answers](#)» (Presentación de informes sobre exportaciones e importaciones autorizadas o realizadas de armas convencionales: Preguntas y respuestas).
9. Los participantes presentaron buenas prácticas, pero principalmente se plantearon una serie de desafíos para presentar informes de manera oportuna y precisa. Algunos Estados Partes que aún deben presentar sus informes requeridos compartieron los motivos por los que no lo han hecho.
10. Algunos Estados Partes todavía no hay presentado sus informes intencionalmente porque primero quieren asegurarse de aplicar el Tratado correctamente. Esto genera la reacción de que la presentación de informes en sí misma es también parte de la aplicación, pero que tal vez también debamos esperar algunos años más con una evaluación apropiada del cumplimiento con la presentación de informes.
11. Un desafío familiar se relaciona con la capacidad y la rotación del personal, tanto en los Estados Partes que están en las etapas iniciales de establecimiento de su sistema de control como en los Estados Partes con sistemas de control bien establecidos. Se resalta la importancia de una buena administración del programa y de las instrucciones escritas, en referencia al documento «medidas nacionales» ya mencionado.

12. Un desafío específico de la presentación de informes de importaciones anuales se relaciona con la recopilación de los datos requeridos sin contar con un sistema de licencias de importaciones para todas las armas dentro del alcance del Tratado.
13. El gran problema que surge es que se requiere más asistencia para los Estados Partes que están en las etapas iniciales del establecimiento de su sistema de control para ayudarles a elaborar sus informes obligatorios. En ese aspecto, se recomiendan el documento de orientación de preguntas frecuentes sobre la presentación del informe anual, así como la función de la sociedad civil, el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) y otros proveedores de asistencia, pero se señala que se requieren más esfuerzos, tanto en la divulgación de la importancia de la presentación de informes como en la asistencia.
14. Se plantearon algunas ideas, como las siguientes: 1) otorgar a la Secretaría del TCA un mandato de asistencia en la presentación de informes; 2) elaborar una lista de documentos de orientación y herramientas existentes; 3) preparar un registro de expertos en presentación de informes que puedan brindar asistencia específica a los Estados Partes que tengan dificultades para presentar informes; y 4) proporcionar a los copresidentes del WGTR una tarea de divulgación. Algunos participantes señalaron además que el mismo WGTR puede brindar asistencia sobre presentación de informes mediante los intercambios que estamos teniendo actualmente; una idea podría ser complementar estos intercambios en el WGTR con un foro dentro de la plataforma de TI del TCA, donde estos intercambios puedan ocurrir entre períodos de sesiones.
15. En cuanto a la puntualidad de la presentación de informes, se hicieron preguntas sobre los recordatorios que emite la Secretaría del TCA. Estos se envían una vez antes y una vez después de la fecha límite de la presentación del informe.
16. Algunos participantes también plantearon problemas relacionados con la calidad de la presentación de informes. Todavía se requiere trabajar sobre la precisión de los datos presentados para evitar discrepancias. Existen también algunas contradicciones sobre la medida en que algunos Estados Partes permiten la publicación de sus informes en la sección pública del sitio web del TCA; en ese sentido, los participantes indicaron que poner los informes a disposición del público es generalmente una cuestión de voluntad política y que se requiere más divulgación.
17. Un último problema se relaciona con la actualización de los informes iniciales que presentan los Estados Partes, cuando sea necesario y apropiado. Más allá de que existe una obligación legal, se considera que faltan actualizaciones. **Para fortalecer el conocimiento de esta obligación, los copresidentes solicitarán a la Secretaría del TCA que incluya un recordatorio de esta obligación en los recordatorios que envía a los Estados Partes sobre la obligación de presentación del informe anual.**
18. **Para el período entre sesiones anterior a la segunda reunión del WGTR, los copresidentes solicitan a todos los participantes que presenten propuestas concretas para brindar apoyo a los Estados Partes en la presentación oportuna y precisa del informe inicial y anual. En este sentido, los copresidentes se refieren a las ideas presentadas durante la reunión y solicitan a los**

participantes que procesen estas ideas en documentos de trabajo que podrían recomendarse para ser considerados por la CEP4.

19. Los mismos copresidentes propondrán un documento breve de divulgación sobre las obligaciones de presentación de informes del Tratado.

Debate sobre los problemas pendientes sobre la presentación de informes y la transparencia.

20. Para el debate de este punto del programa, los copresidentes incluyeron para su consideración tres problemas sustanciales en el documento introductorio con el fin de desarrollar entregables concretos para la CEP4:

- 1) la función de elaboración de registros, tanto de los mismos Estados Partes como de los importadores y exportadores, como un medio para respaldar la preparación del informe anual;
- 2) la (posible) dificultad de categorizar los elementos en las categorías correctas de armas convencionales comprendidas en el Artículo 2 (1);
- 3) el impacto de la clasificación de aduanas de armas convencionales en el cumplimiento del control y las obligaciones de presentación de informes del TCA.

21. Hubo poco debate sobre estas cuestiones, pero se adoptarán dos iniciativas en el período entre sesiones anterior a la segunda reunión del WGTR:

- 1) en relación con la elaboración de registros, los Países Bajos prepararán un cuestionario breve sobre la forma en que los Estados Partes recopilan la información para elaborar sus informes anuales; y
- 2) en cuanto a los códigos aduaneros, los copresidentes analizarán con la Secretaría del TCA la posibilidad de invitar a un representante de la OMA a la segunda reunión del WGTR para que realice una presentación sobre el Sistema Armonizado, su proceso de revisión y la clasificación de armas convencionales dentro del Sistema Armonizado.

22. Hubo principalmente consentimiento silencioso sobre estas iniciativas. En cuanto al cuestionario sobre la elaboración de registros, los copresidentes trabajarán con los Países Bajos y la Secretaría del TCA para presentarlo a los participantes de la manera más efectiva y eficaz y para reunir la mayor cantidad de aportes posibles con el objetivo de llevar a cabo un posible debate sobre este tema en la segunda reunión del WGTR. Según las respuestas al cuestionario, también podría considerarse un borrador de documento de buenas prácticas.

23. No se debatió la cuestión de categorizar los elementos en las categorías correctas de armas convencionales, lo que no significa que los copresidentes no recibirán propuestas sobre este tema. En lo que respecta a las reuniones futuras del WGTR, los copresidentes integrarán este tema en el punto del programa sobre el documento de orientación estilo «Preguntas frecuentes» sobre la obligación de presentación del informe anual.

Medios organizacionales para el intercambio de información.

24. En virtud de este punto del programa, los copresidentes plantearon varias cuestiones en su documento introductorio.

25. En cuanto al intercambio de información en general, se planteó la pregunta sobre en qué medida los participantes consideraban los intercambios dentro del WGETI y el mecanismo existente de intercambio de información fuera del marco del TCA suficientes para cumplir eficazmente sus obligaciones del tratado, o si los participantes consideraban necesario desarrollar procesos o formatos específicos para intercambiar información. Esto se aplicó tanto al intercambio de información en un «nivel de políticas» (cuando los Estados Partes intercambian información con todos los otros Estados Partes en forma de informes sobre sus políticas, actividades o lecciones aprendidas) como al intercambio de información en un «nivel operacional» (cuando los Estados Partes involucrados en una o más transferencias específicas intercambian información sobre dichas transferencias específicas).
26. Especialmente sobre el intercambio de información sobre medidas de desvío y antidesvío, se hizo referencia a las dos propuestas que siguen pendientes: 1) la [propuesta argentina de una plantilla de presentación de informes](#); y 2) la [propuesta mexicana de un mecanismo de intercambio de información para evitar el desvío](#). Se solicitó a los participantes sus opiniones sobre estas propuestas y sobre propuestas alternativas que podrían facilitar el intercambio de información y la presentación de informes sobre medidas de desvío y antidesvío.
27. Un último asunto concreto que se planteó fue la cuestión de los mecanismos de seguimiento de los informes iniciales y anuales que presentan los Estados Partes. Con respecto a este asunto, se preguntó a los participantes sobre la conveniencia y la factibilidad de mecanismos que permitan a los Estados Partes brindarse comentarios entre sí sobre sus informes o identificar tendencias generales en sus informes.
28. La mayor atención de los participantes se centró en el intercambio de información sobre el desvío, que también es un tema del subgrupo sobre el artículo 11 del WGETI, que se discutió dos días antes de la reunión del WGTR.
29. Se volvió a confirmar la sensación general de reuniones anteriores del WGTR de que la cuestión del desvío es demasiado complicada para capturarse en un formato de plantilla. **Con respecto a esto, los copresidentes no creen que valga la pena continuar, por el momento, el debate sobre la propuesta de Argentina de contar con una plantilla como formato para que los Estados Partes presenten informes sobre sus medidas antidesvío en el «nivel de políticas». Sin embargo, los copresidentes exhortan a los participantes a pensar en propuestas alternativas sobre cómo los Estados Partes pueden comunicar de manera eficiente y efectiva sus medidas antidesvío eficaces y las lecciones aprendidas a otros Estados Partes. En ese aspecto, los copresidentes respaldan completamente las propuestas de intercambios temáticos y de intercambios con la sociedad civil y la industria en el WGETI incluidas en el documento «[Preventing and fighting the diversion of legally transferred weapons](#)» (Prevención y lucha contra el desvío de armas transferidas legalmente) que Francia y otros introdujeron en el WGETI, pero señalan que también se debería instar a los Estados Partes a compartir sus esfuerzos entre períodos de sesiones y no solo durante las reuniones del WGETI.**
30. En relación con el intercambio de información en el «nivel operacional», muchos participantes hicieron énfasis en la importancia de los puntos de contacto. Si los Estados Partes han establecido

su sistema de control y cuentan con autoridades nacionales competentes en funcionamiento, deberían ser capaces de compartir la información que se requiere en el artículo 11 y en otras partes mediante sus Puntos de Contacto. Con respecto a esto, estos participantes consideran que la base de datos de puntos nacionales de contacto que la Secretaría del TCA está desarrollando actualmente es el único mecanismo formal dentro del marco del TCA que se requiere en este momento para facilitar el intercambio de información operacional sobre el desvío. Esto también parece aplicarse a los debates sobre una lista de verificación de qué tipos de información son esenciales o útiles para compartir con otros Estados involucrados en una transferencia específica, o al debate sobre un formato para compartirla. De manera más general, estos participantes creen que es necesario llevar a cabo debates más profundos sobre el desvío en el nivel de políticas; los Estados Partes podrían considerar debatir sobre mecanismos estructurados para intercambiar información acerca del desvío.

31. Otros participantes creen que vale la pena desarrollar mecanismos estructurados para intercambiar información sobre el desvío en el nivel operacional. Para estos participantes, esto ofrecería una ayuda a aquellos Estados Partes que aún no se han familiarizado completamente con todos los problemas relacionados con el desvío, y su prevención y tratamiento. Contar con orientación o con un formato fijo podría servir para clarificar qué tipo de información los Estados Partes consideran apropiado compartir entre sí y podría eliminar la reticencia a compartirla; es decir, la orientación como un instrumento de fomento de confianza. Un mecanismo estructurado también podría producir información que podría incorporarse al debate en el nivel de políticas, por ejemplo, en el WGETI, e impulsaría estos debates. **Con respecto a esto, México, en especial, dejó en claro que continúa preparado para seguir trabajando en la propuesta que presentó para un formato estructurado de intercambio de información sobre el desvío. En este sentido, podría explorarse la posibilidad de utilizar la plataforma de TI del TCA como medio para llevar a cabo intercambios operacionales. También podría ser una buena idea incluir orientación en el documento de orientación para puntos nacionales de contacto que la Secretaría del TCA debe preparar. Sobre esta cuestión, así como sobre la cuestión de cómo los Estados Partes podrían comunicar de manera eficiente y eficaz sus medidas eficaces antidesvío y las lecciones aprendidas a otros Estados Partes, los copresidentes coordinarán con el facilitador del subgrupo sobre el artículo 11 del WGETI.**
32. En cuanto al intercambio de información en general, **los copresidentes recibieron con gran satisfacción la propuesta de Japón para el desarrollo de un portal de intercambio de información. Los copresidentes exhortan a Japón a presentar su propuesta lo antes posible para tener un debate en profundidad sobre esto durante la segunda reunión del WGTR y posiblemente preparar la propuesta como un entregable para la CEP4.**
33. En cuanto a los mecanismos de seguimiento de los informes iniciales y anuales que los Estados Partes presentan, se hicieron muy pocos comentarios, aunque algunos participantes señalaron que sería útil contar con sesiones de comunicación de resultados para asegurar la aplicación eficaz y que estas serían una especie de retribución para los esfuerzos de presentación de informes que hacen los Estados Partes. **Se invita a los participantes a presentar propuestas concretas sobre cualquier tipo de mecanismo de seguimiento efectivo y eficaz para la segunda reunión del WGTR.**

Si no se reciben propuestas antes de la segunda reunión, los copresidentes sugieren postergar este tema para 2019.

Utilización de la información generada por los informes obligatorios.

34. De acuerdo con este punto del programa, los copresidentes consultaron a los participantes sus puntos de vista sobre si consideran deseable y factible: 1) utilizar la información generada en los informes iniciales y anuales (si es así, ¿cómo?); 2) consolidar la información de los informes anuales en un informe general; y 3) consolidar el contenido de los informes iniciales en una matriz estructurada. Además, los copresidentes preguntaron cómo se podría integrar el trabajo de la sociedad civil sobre el uso de la información de los informes iniciales y anuales del TCA en las actividades del WGTR y el WGETI.
35. **Hubo un amplio consenso entre los participantes de que la información generada, especialmente en los informes anuales, debería estar disponible en una base de datos con capacidad de búsqueda que permita realizar consultas y extraer datos. Los participantes hicieron énfasis en que es necesario dar significado a los requisitos de presentación de informes y ser capaces de analizar los datos presentados. Los participantes también enfatizaron que la funcionalidad de presentación de informes en la plataforma de TI del TCA debería desarrollarse con este objetivo en mente.**
36. En especial en relación con la información incluida en los informes iniciales, algunos participantes señalaron el trabajo sustancial que ha realizado la sociedad civil, en referencia a, entre otros, ATT Monitor, el Barómetro de Transparencia de Small Arms Survey y el Proyecto de Evaluación de Referencia del TCA. Sin embargo, la pregunta continúa siendo cómo debería incorporarse este trabajo a los debates en el WGETI.
37. **Mayoritariamente, no se consideró necesario ni deseable un informe anual consolidado con todos los datos de importación o exportación.**

Plataforma de TI: funcionalidades de presentación de informes y transparencia.

38. En virtud de este punto del programa, los copresidentes solicitaron a los participantes que compartieran cualquier sugerencia o prioridades sobre la funcionalidad de presentación de informes basada en la web y que compartieran sus ideas sobre la designación de un grupo de consulta de participantes del WGTR para brindar apoyo a la Secretaría del TCA y sobre la invitación de funcionarios de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (OADNU) o de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) a una reunión del WGTR para compartir sus experiencias con la presentación de informes en línea. En cuanto a la transparencia, los copresidentes consultaron a los participantes su opinión sobre la propuesta de emitir en vivo las sesiones abiertas de todas las reuniones del grupo de trabajo y la CEP en el sitio web del TCA.
39. El debate comenzó con una presentación de la Secretaría del TCA sobre el progreso en el desarrollo de la plataforma de TI del TCA. La Secretaría del TCA explicó que la plataforma de TI tiene varias funcionalidades que requieren desarrollo o mejora: la base de datos de información, el soporte del sitio web y los servicios de conferencia; el desarrollo y las mejoras se describieron en el [detalle](#)

[de los trabajos de la Secretaría del TCA](#). A continuación, la Secretaría del TCA describió el proceso administrativo para contratar a un proveedor de TI. En cuanto a la funcionalidad de presentación de informes, se comprometió a proveerla a mediados de abril. Como aporte para la funcionalidad de presentación del informe anual, la Secretaría del TCA entregó la plantilla de presentación de informes al proveedor de TI y una lista de 122 tipos de información que se deben poder extraer de la funcionalidad. También es necesario que esto suceda con el informe inicial. Para esto, la Secretaría del TCA agradece el apoyo de los Estados Partes. La Secretaría del TCA también explicó que la opción de presentar informes mediante otros medios además de la funcionalidad de presentación de informes debe permanecer abierta y que, dado que la extracción de datos precisos de la funcionalidad será difícil, los datos de los informes presentados por otros medios deberán ingresarse manualmente en la funcionalidad. Por último, la Secretaría del TCA indicó que la base de datos de puntos de contacto también estará disponible en el sitio web.

40. Algunos Estados Partes expresaron que, considerando la fecha límite de presentación del informe anual del 31 de mayo, la fecha de entrega de la funcionalidad de presentación del informe anual es muy tarde, ya que la funcionalidad aún requerirá pruebas. **Por este motivo, hubo un consenso general en que el ejercicio de presentación del informe anual de 2018 debería realizarse de acuerdo con el procedimiento de 2017; es decir, los Estados Partes enviarán sus informes a la Secretaría del TCA por correo electrónico.**
41. Algunos participantes expresaron interés en brindar asistencia con las pruebas de la funcionalidad. **La Secretaría del TCA también recibió con entusiasmo la idea de contar con un grupo de consulta de participantes del WGTR para brindarle su apoyo en el desarrollo de la plataforma de TI. Los copresidentes, en colaboración con la Secretaría del TCA, coordinarán el grupo e invitarán a los participantes interesados a expresar su interés.**
42. En cuanto a la propuesta de emitir en vivo las reuniones abiertas del TCA en el sitio web del TCA, algunos participantes apoyaron la idea, pero también se plantearon restricciones presupuestarias. **Para la CEP4 en sí misma, los copresidentes sugirieron a la presidencia japonesa considerar la propuesta.**

Cualquier otra cuestión

En relación con cualquier otra cuestión, los copresidentes mencionaron que, de conformidad con el mandato del WGTR, **para la segunda reunión del WGTR brindarán un primer borrador de un mandato con tareas que deberá realizar el WGTR en el período entre la CEP4 y la CEP5.**
